


|  |   |         |          |             |
|--|---|---------|----------|-------------|
| <br>ALCALDIA DE PASTO | <b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b> |         |          |             |
|  | <b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>             |         |          |             |
|  | NOMBRE DEL FORMATO                      | VERSIÓN | CODIGO   | CONSECUTIVO |
|  | VIGENCIA<br>03-Jun-16                   | 05      | El-F-007 |             |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Nombre del área o proceso auditado:<br><b>Secretaría de Tránsito</b> | Nombre del responsable del área o proceso auditado: | Período de la auditoría:<br><b>2015</b> | Fecha suscripción:<br><b>18/04/2017</b> |
|--|---|---|---|

Numero de la Auditoría: 022 de 2016

| No HALLAZGO | DESCRIPCION DEL HALLAZGO  | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS   | ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS   | RESPONSABLES  | TIEMPO PROGRAMADO |             | META                                   | INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO  |
|-------------|---|---|--|---|-------------------|-------------|--|--|
|             |   |   |  |   | INICIO            | TERMINACION |  |  |
| 1           | En los expedientes contractuales que versan sobre la contratación del servicio de grúas y parqueaderos en la vigencia auditada, no reposan actas e informes de supervisión en los aspectos técnica, contable, financiera y jurídica, incumpliendo lo normado en la ley 1474 de 2011.  | Secretaría de Tránsito<br>Subsecretaría de Seguridad Vial                                 | Realizar revisión y seguimiento de los vehículos que se inmovilizan por las diferentes códigos de infracción a través de la verificación de las ordenes de salida y visitas diarias.<br><br>Solicitar información de recaudo mensual por grúa para conciliar por la clase de vehículo inmovilizado.<br><br>Con respecto al parqueadero se realizara seguimiento y control de los vehículos inmovilizados a través de sistemad de informacion, la verificación de las ordenes de salida y visitas diarias.<br><br>realizar seguimiento y control a la documentación de vehículos inmovilizados para verificar falsedad de los mismos, y se presentara denuncia respectiva a las autoridades competentes cuando se presente falsedad de documento.<br><br>Cualquier situación por daño, pérdida u otro presentada en los vehículos dentro del parqueadero se procedera a exigir al administrador del mismo a responder por los inconvenientes referidos.<br><br>De no reparar el daño respectivo se procedera a realizar la denuncia formal ante las autoridades competentes | Secretario de Tránsito<br><br>Subsecretario de Seguridad Vial   | 18/04/2017        | 18/04/2018  | 100%<br><br>12<br><br>100%<br><br>100% | num de ordenes de salida de vehículos inmovilizados diarios/total de vehículos inmovilizados*100<br><br>num de recaudos mensuales por grúa para conciliar por vehículos inmovilizados/total de recaudos mensuales<br><br>num de ordenes de salida de vehículos inmovilizados diarios/total de vehículos inmovilizados*100<br><br>num de documentos de vehículos inmovilizados falsos / el total de documentos de vehículos inmovilizados*100<br><br>total denuncias emitidas<br><br>num de documentos falsos encontrados / num de denuncia reportada |
| 02          | Se evidencia que en el desarrollo de la audiencia que resuelve la investigación administrativa de los procesos contravencionales Nos. 52001000000011883147, 52001000000011884691, 52001000000011872788, 52001000000011883769, 52001000000011884776, 52001000000011875177, 52001000000011882061, 52001000000011882143, 52001000000011882647, 52001000000011883788, 52001000000011882149, 001000000011886492, 52001000000011875183-84, no se recepcionó la rendición del testimonio o declaración de funcionarios y contratistas de la Secretaría de Tránsito (peritos) que intervinieron en la elaboración del comparendo, sin que medie justa causa para ello, concluyendo que no visitan los | Secretario de Tránsito<br>Subsecretaría de Seguridad Vial<br><br>Inspecciones de Tránsito | Diseñar e Implementar una metodología para citación personal a los agentes de tránsito y médicos peritos, a fin de lograr recepcionar la declaración en los respectivos procesos contravencionales.<br><br>Incluir dentro de las actividades de los objetos contractuales de peritos y/o agentes de tránsito, el cumplimiento del protocolo para la practica de la prueba clinica determinado por Instituto Nacional de Medicina Legal y la asistencia a la citaciones ordenadas por Inspecciones de Tránsito  | Secretario de Tránsito<br><br>Subsecretario de Seguridad Vial<br><br>Inspectores<br><br>Agentes de Tránsito | 18/04/2017        | 31/12/2017  | 1<br><br>100%                          | Metodología diseñada e implementada<br><br>(contratos con inclusión de clausula referida en la acción de mejora/ Contratos de prestación de servicios con actividades relacionadas con elaboración de comparendos por alcoholemia)*100   |

